



**DIRECCIÓN NACIONAL
DIVISIÓN JURÍDICA**

RESOLUCION EXENTA N° 4520
16 de diciembre del 2019

Visado Por:
milabaca/Dcarbhone/Tarroyo/

SANTIAGO,

**DESIGNA INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL,
PERIODO 2019-2021, DEL INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICAS.**

VISTO: Lo dispuesto en la Constitución Política del Estado; en la Ley N° 17.374, de 1970, que fija el texto refundido, coordinado y actualizado del D.F.L. N° 313, de 1960, que aprueba la Ley Orgánica Dirección Estadística y Censos y crea el Instituto Nacional de Estadísticas; en el Decreto N° 1.062, de 1970, del entonces Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba el Reglamento del Instituto Nacional de Estadísticas; en la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública; en Circular Gab. Pres. N° 007, de 06.08.2014, que establece el Instructivo Presidencial para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública y deja sin efecto instructivo que indica; en la Resolución Exenta N° 1.152 de 2019, que aprueba Nueva Norma General de Participación Ciudadana del INE y deja sin efecto resolución exenta N° 161, de 2015; en la Resolución Exenta N° 1.157, de 2015, que Aprueba Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil del INE; en Resolución Exenta N° 2.174, de 2014, que realiza llamado a participar en el proceso de conformación del Consejo de la Sociedad Civil del INE y N° 158 de 2015, que Designa Integrantes del Consejo de la Sociedad Civil, ambas del Instituto Nacional de Estadísticas; en Resolución exenta N° 2.288, de 09.07.2019, que realiza llamado a participar en el proceso de conformación del Consejo de la Sociedad Civil del INE; en acta de reunión de 13.09.2019, del Consejo de la Sociedad Civil, del INE; en Ord. Interno N° 61, de 29.11.2019, del Director del INE; en solicitud **GESDOC SDJ_DivisionJuridica_000001150002**, de la Unidad de Transparencia y atención ciudadana; en lo establecido en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N° 1.152, de 2019, se aprobó la Nueva Norma General de Participación Ciudadana del INE, que modifica en determinados aspectos su resolución que antecede, sin perjuicio de mantener como mecanismos de participación ciudadana, el acceso a la información relevante, la cuenta pública participativa anual, la consulta ciudadana, y el Consejo de la Sociedad Civil.

2. Que, respecto de este último, constituye un mecanismo de participación ciudadana cuyos integrantes representan a organizaciones de la sociedad civil relacionados al quehacer de la institución, lo que genera un proceso de cooperación mediante el cual el Estado y la ciudadanía identifican y deliberan conjuntamente acerca de problemas públicos y sus soluciones, con metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogo colectivos, encaminados a la incorporación activa de la ciudadanía en el diseño y elaboración de las decisiones públicas.

3. Que, mediante Resolución Exenta N° 158, de 2015 el Instituto Nacional de Estadísticas se designó a los integrantes del Consejo de la Sociedad Civil, por un periodo de dos años a contar de la total tramitación del referido acto administrativo, esto es, a partir del 03 de febrero de 2015.

4. Que, habiendo transcurrido latamente el periodo de funcionamiento de los integrantes del Consejo de la Sociedad Civil designado mediante resolución exenta citada en el considerando anterior, se realizó un nuevo llamado público a los miembros de las asociaciones sin fines de

lucro que tengan relación con la actividad estadística, a manifestar su interés en participar en el proceso de conformación del Consejo de la Sociedad Civil del Instituto Nacional de Estadísticas, periodo 2019 -2021.

5. Que, una vez finalizado el llamado, se procedió a la revisión de los antecedentes remitidos por los representantes e integrantes de las asociaciones sin fines de lucro que manifestaron su interés en participar en el Consejo de la Sociedad Civil, según da cuenta minuta reunión de fecha 13 de septiembre de 2019.

6. Por lo señalado previamente, procede designar a los nuevos integrantes del Consejo de la Sociedad Civil, para el periodo 2019-2021.

RESUELVO

1° **DESÍGNASE** a los siguientes integrantes del Consejo de la Sociedad Civil del Instituto Nacional de Estadísticas, por 2 años, correspondiente al periodo 2019-2021, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo.

N°	Nombre representante	Asociación sin fines de Lucro	RUT
1	Sergio Wilhelm Flores	Colegio de Ingenieros de Chile A.G.	82.249.300-9
2	Juan Eduardo Faundez	Universidad Arturo Prat	70.777.500-9
3	Mauro Grossi Pasche	Asociación de Consejeros de la Sociedad Civil de la Administración Central del Estado o "ASOCOC ACE"	65.166.834-4
4	Daniel Oyarzun Valdivia	Asociación Chilena de Voluntarios	70.058.700-2
5	Mónica Vargas Aguirre	Federación Gremial de Colegios Profesionales Universitarios de Chile	53.322.676-0
6	Rafael Palacios Pardo	Sociedad de Fomento Fabril F.G. "SOFOFA"	70.024.300-1
7	Sergio Donoso Salgado	Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios "CONADECUS"	75.974.880-8
8	Enzo Rodríguez	Cámara de Comercio de Santiago A.G.	70.017.820-K
9	Fernando Ceardi Gajardo	Confederación Gremial del Comercio Detallista y Turismo de Chile	82.596.100-3
10	Constanza Gómez	Elige Educar (Centro de Políticas Públicas U.C., Pontificia Universidad Católica de Chile)	81.698.900-0

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE en el sitio web <http://www.ine.cl>

GUILLERMO PATTILLO ÁLVAREZ
Director Nacional
Instituto Nacional de Estadísticas

DCO/MGIT/TAT/ybh

Distribución:

- Director Nacional
- División Jurídica
- Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana
- Unidad de Comunicaciones Institucionales
- Subdepartamento Partes y Registros.